

51251



RIVAS VACIAMADRID
Secretaría General

REGISTRO GENERAL UPM (E.U.I.T. TELECOMUNICACION)
Entrada
Nº. 201000041167
25/08/10 13:23:41

AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID REGISTRO GENERAL
29 JUL. 2010
Número: 22352
SALIDA DOCUMENTOS

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento celebrada el día 21 de julio de 2010, adjunto le remito certificado emitido por la Sra. Secretaria Accidental relativo a la *“Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y el Colegio Oficial y Asociación Española de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, la Fundación Telefónica y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid”*.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Rivas-Vaciamadrid, 27 de julio de 2010

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. José Masa Díaz

D. CESAR ARRANZ
ESC. UNIV. DE INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION DE LA UPM
Carretera de Valencia Km. 7
28031 Madrid



CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a SILVIA GOMEZ MERINO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiuno de julio de dos mil diez, adoptó el siguiente ACUERDO, que literalmente transcrito dice:

13º.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID Y EL COLEGIO OFICIAL Y ASOCIACION ESPAÑOLA DE INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN, LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Visto el texto del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y el Colegio Oficial y Asociación Española de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, la Fundación Telefónica y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo objeto es la colaboración de dichas entidades en el estudio y desarrollo de los diferentes conceptos de la historia de las Telecomunicaciones y en particular del desarrollo constructivo y de difusión permanente del telégrafo óptico y del museo local de las telecomunicaciones.

Visto el informe técnico de fecha 8 de julio de 2010, así como el de la Sra. Interventora Accidental de 21 de julio nº 144/10.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y el Colegio Oficial y Asociación Española de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, la Fundación Telefónica y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, que debidamente diligenciado se une al Acta como parte integrante de la misma.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades implicadas en este Convenio.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Rivas-Vaciamadrid, a 26 de julio de 2010.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. José Masa Díaz

